



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el Expediente CUDAP N° 62390/2014, en el que se tramita el llamado a concurso para cubrir dos (2) cargos de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva para la cátedra de **MORFOLOGÍA I-II-III** de la carrera de Diseño Industrial, dispuesto por Resolución N° 223/17 de este H.Cuerpo; Y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo a las Ordenanzas N° 55/96 y 57/97 de esa Facultad,

Que el Jurado interviniente se ha expedido, proponiendo el correspondiente orden de mérito,

Que corresponde la designación de los diseñadores industriales **Leonardo CAGLIERO** y **Silvano GIURDANELLA**, primeros en el orden de méritos resultante de dicho llamado,

Que el Área de Personal ha emitido un informe sobre la situación de revista de los docentes en dicha cátedra,

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha, se acuerda su aprobación,

Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-Aprobar las actuaciones obrantes en el Expediente CUDAP N° 62390/2014.-

ARTÍCULO 2º.-Designar como Profesores Asistentes con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **MORFOLOGÍA I-II-III** de la carrera de Diseño Industrial, a los D.I. **Leonardo Daniel CAGLIERO** (D.N.I. N° 32.372.131) y **Silvano GIURDANELLA** (Legajo N° 40308), a partir del 1º de mayo de 2018 y por el término de cinco (5) años.-



Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.fauc.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 3º.-La imputación presupuestaria de la liquidación de los cargos involucrados será con cargo al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04 del presupuesto vigente de esta Facultad.-

ARTÍCULO 4º.-Dar de baja, a partir del 1º de mayo de 2018, las designaciones interinas del arquitecto **José Salvador COCCIOLO (Legajo N° 16089)** y el Diseñador Industrial **Silvano GIRDANELLA (Legajo N° 40308)** en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, cada uno, en la cátedra de **MORFOLOGÍA I-II-II** de la carrera de Diseño Industrial, que fueran dispuestas por Resolución Decanal N° 247/18.-

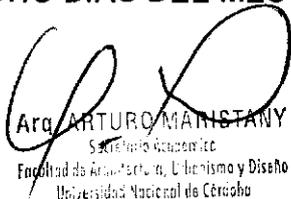
ARTÍCULO 5º.-Dejar sin efecto, a partir del 1º de mayo de 2018, la licencia sin goce de haberes concedida al arquitecto **José Salvador COCCIOLO (Legajo N° 16089)** en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple en la cátedra de **MORFOLOGÍA I-II-II** de la carrera de Diseño Industrial, que fuera dispuesta por Resolución Decanal N° 247/18.-

ARTÍCULO 6º.-Los docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

ARTÍCULO 7º.-Los docentes mencionados deberán pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTÍCULO 8º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-


Arq. **ARTURO MANISTANY**
Secretario Académico
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

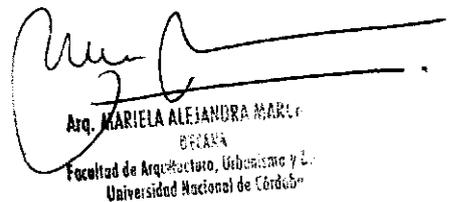
RESOLUCIÓN N°

140



/2018.-

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA


Arq. **MARIELA ALEJANDRA MARÍN**
SECRETARIA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba